

**DECRETO No. 093**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 078 DEL 31 DE ENERO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º, 78 y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

**DECRETA**

Artículo 1º. Modificar el artículo 1º del Decreto 078 del 31 de enero de 2014 el cual quedará así:

"Artículo 1º. Convocase al Honorable Concejo Municipal de Pereira a sesiones extraordinarias durante cinco (5) días, en el período comprendido entre el 10 y el 20 de febrero de 2014."

Artículo 2º. En el período de sesiones extraordinarias de que trata el presente Decreto el Honorable Concejo Municipal se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se toman determinaciones en materia de Impuesto Predial Unificado e industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros."
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se toman determinaciones en materia del Impuesto de degüello de ganado menor en el Municipio de Pereira."
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014."
- Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para la asunción de compromisos que afectan presupuestos de vigencias futuras ordinarias para adelantar el proceso de contratación para garantizar la operación del Centro de Reeducción de Menores-CREEME"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se efectúa reajuste salarial a algunos cargos del Concejo Municipal."

Artículo 3º. En el período de sesiones extraordinarias a que hace referencia el artículo 1º del presente Decreto el Concejo Municipal se ocupará de estudiar, tramitar y decidir las objeciones formuladas por el Alcalde en el Oficio No. 2449 del 31 de enero de 2014 al Proyecto de



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA  
JURÍDICA

DECRETO No. 093

7

05 FEB 2014

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 078 DEL 31 DE ENERO DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Acuerdo No. 20 de 2013 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal y se derogan otras normas", recibido para sanción el día 2 de enero de 2014 en la Secretaría de Desarrollo Administrativo.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Pereira a los

**ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**  
Alcalde de Pereira

**EMILIO ANTONIO GRAJALES RÍOS**  
Secretario Jurídico